

Expediente: 1424-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar la obra de repavimentación sobre la Avenida Héctor Tarantino, en su recorrido entre las Avenidas Colón y Juan B. Justo.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita el arreglo de las siguientes luminarias ubicadas en el Barrio Hipódromo:

- a) Avenida Juan B. Justo y calle Haras El Turf.
- b) Calles Haras Las Artigas y El Tobiano.
- c) Calles Haras La Biznaga y El Tordillo.
- d) Calles Haras Horizonte y El Tordillo.
- e) Calles Haras Horizonte y El Tobiano.
- f) Calles El Tobiano y Haras Malal Hue.
- g) Avenida Juan B. Justo y calle Haras Malal Hue.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las Avenidas Héctor Tarantino y Colón.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, 19-9-2024
Obras y Planeamiento, 15-4-2025

Reunión nº 13
Reunión nº 5